

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de esta Diputación el próximo día dieciséis de octubre de 2024 a las 11:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Diputados/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Diputados/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día dieciocho de octubre de 2024 a las 11:00, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre del año en curso.
2. Toma de posesión del cargo de Diputado Provincial de D. Rafael Saco Ayllón.

COMISIÓN INFORMATIVA DE POLÍTICAS TRANSVERSALES.

3. Acuerdos Protocolarios.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

4. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida a FUNDECOR para la realización del Programa de Dinamización de la Economía Social, derivado de Informe de Control Financiero de Subvenciones concedidas por el Departamento de Empleo en el año 2021.
5. Ratificación acuerdo Junta Gobierno sobre inicio expediente reintegro a FUNDECOR para el Desarrollo del Programa de Dinamización para la Economía Social del año 2019, derivado de Informe de Control Financiero de Subvenciones concedidas por el Departamento de Empleo en el año 2019.
6. Decimoséptima modificación de los proyectos presentados en el marco del Plan Provincial de reactivación económica mediante la asistencia a Municipios y ELAS de la provincia en el ámbito de sus competencias. Plan "Más Provincia" (Ejercicio 2023).

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 3

Código seguro de verificación (CSV):

D9D1 56F8 42AC FD1A 650D



D9D156F842ACFD1A650D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 11-10-2024

Num. Resolución:

2024/0008851

Insertado el:

11-10-2024

pie_firma_corto_dipu_01

pie_firma_corto_dipu_01

7. Resolución Plan de Equipamientos Informáticos 2024.
8. Aprobación provisional del VIII Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito Presupuesto Diputación 2024.
9. Aprobación de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional Pozoblanco-Los Pedroches y de los documentos que la componen.

COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO.

10. Aprobación definitiva del Plan de Humanización de Entornos Urbanos y Agenda Rural 2024 2027
11. Modificación del Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal, ALDEAS- 2022-2023, a petición del Ayuntamiento de Santaella.
12. Plan Provincial de Obras de Infraestructuras Hidráulicas 2024-2027.
13. Adenda sobre prórroga del Convenio con Ayuntamientos de la Provincia (41) para la gestión integral de los residuos sólidos domésticos, a través de la modalidad consistente en recogida de acera con frecuencia de 7 días a la semana.

PROPOSICIONES.

14. Proposición con nº Registro 4286 relativa a la mejora de la Dependencia en la Provincia de Córdoba.
15. Proposición con nº de Registro 4287 relativa a la apertura urgente de Centro de crisis de atención 24 horas a víctimas de violencia sexual en Córdoba.
16. Proposición con nº de registro 65877 sobre solicitud de ayuda a la Junta de Andalucía y Diputación para sufragar gastos de EELL y familias, derivados de la aplicación de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular.
17. Proposición con nº de Registro 65879 relativa al aumento de la PATRICA.
18. Proposición con nº de Registro 4288 sobre adhesión a la iniciativa para la puesta en marcha del servicio de trenes de cercanías en la totalidad de Municipios del Valle del Guadalquivir cordobés promovida por la Plataforma "No pases de mí".
19. Proposición, con nº de Registro 4289 para que el Gobierno garantice la seguridad en las zonas rurales como el derecho social básico y paralice el Plan de desmantelación de la Guardia Civil en la España rural.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

20. Dando cuenta de Resoluciones Judiciales.
21. Dando cuenta del Informe resumen de Control Interno 2023 conforme al RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del sector público local.
22. Resoluciones de la Presidencia y Acuerdos Junta de Gobierno.
23. Informes de la Presidencia.
24. Ruegos y Preguntas.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D9D1 56F8 42AC FD1A 650D



D9D156F842ACFD1A650D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 11-10-2024

Num. Resolución:

2024/0008851

Insertado el:

11-10-2024

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 3 / 3

Código seguro de verificación (CSV):
D9D1 56F8 42AC FD1A 650D



D9D156F842ACFD1A650D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 11-10-2024

Num. Resolución:
2024/0008851

Insertado el:
11-10-2024

pie_firma_cortes_dipu_01

pie_firma_cortes_dipu_01